

AGENDA DE REUNION REGULAR
CONCEJO MUNICIPAL DE BELL GARDENS/
COMISION DE DESARROLLO COMUNITARIO
CAMARA DEL CONCEJO MUNICIPAL, 7100 S. GARFIELD AVENUE
LUNES – DICIEMBRE 8, 2008

5:00 P.M.– SESION PRIVADA - Ninguna

**6:00 P.M. - REUNIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL Y LA
COMISION DE DESARROLLO COMUNITARIO – SESION PUBLICA**

AVISO: El Municipio de Bell Gardens tiene varios recursos para servir a personas con incapacidades físicas que asistan a una reunión municipal. La Cámara Legislativa del Concejo usa un sistema electrónico para aquellas personas que necesitan aparatos que les ayuden a escuchar mejor. Una agenda con letra grande o un intérprete de lenguaje por señas estará disponible para los que lo pidan a la oficina de la Actuaría un día hábil previo a la reunión.

Las instalaciones del Ayuntamiento de Bell Gardens cumplen con los requisitos del Acta de Americanos con Incapacidades Físicas. Si usted necesita otra ayuda, favor de comunicarlo a la Oficina del Actuario o al Coordinador A.D.A. en la Oficina de Personal.

Materiales escritos públicos distribuidos por la Ciudad de Bell Gardens por lo menos a una mayoría del Concejo Municipal, concerniente a cualquier asunto en esta agenda de reunión regular, estarán disponible en el área de recepción en el Ayuntamiento ubicado en la dirección arriba mencionada.

El sistema electrónico también está disponible para las personas que requieren interpretación de la reunión al español.

JENNIFER RODRIGUEZ
Alcaldesa/Presidente

PEDRO ACEITUNO
Alcalde Pro Tem
Vicepresidente

MARIO E. BELTRAN
Concejal/Comisionado

DANIEL CRESPO
Concejal/Comisionado

PRISCILLA FLORES
Concejal/ Comisionado

LUNES – DICIEMBRE 8, 2008
6:00 P.M. – REUNION REGULAR
CIUDAD DE BELL GARDENS
COMISION DE DESARROLLO COMUNITARIO
CAMARA DEL CONCEJO MUNICIPAL, 7100 S. GARFIELD AVENUE

APERTURA DE LA REUNION

INVOCACION

JURAMENTO DE FIDELIDAD

CERTIFICACION DE LA SECRETARIA

PASE DE LISTA: Comisionado Daniel Crespo
Comisionado Mario E. Beltrán
Comisionado Priscilla Flores
Vicepresidente Pedro Aceituno
Presidente Jennifer Rodríguez

INFORME DEL ABOGADO MUNICIPAL SOBRE LA SESION PRIVADA

PARTICIPACION DEL PUBLICO

La cámara legislativa provee tarjetas de petición para hablar ante la Comisión. Por favor llene una tarjeta para hablar y désela a la Actuaría Municipal antes del período de participación pública. El público tendrá la oportunidad de hablar solamente de temas en la agenda así como de temas que no están en la agenda que están bajo la jurisdicción de la Comisión. Este período tendrá un límite de treinta minutos y cada persona podrá hablar un máximo de tres minutos. Haga el favor de dirigir sus comentarios al Presidente y a los Comisionados.

Aviso: Aunque el Concejo valora sus comentarios, esta reunión está sujeta a las estipulaciones del Acta Ralph M. Brown y el Concejo no puede responder o tomar ninguna acción que no es un asunto de la agenda.

AGENDA CONVENIDA - (ASUNTOS NO. 1-3)

Los siguientes asuntos de rutina pueden ser decididos con una moción de la Comisión de Desarrollo Comunitario o pueden ser sacados de la agenda por los comisionados para una discusión separada. Los asuntos sacados para discusión separadas se escucharán como los siguientes asuntos a tratar.

1. Actas:

- Reunión regular – Noviembre 10, 2008

Recomendación: Aprobar las actas

2. Registros de órdenes de pago de fecha 11/20/2008, 11/24/08 y 12/08/08

Recomendación: Aprobar pago de los registros de órdenes de pago con fecha 11/20/08 (cheque #11917, \$193.49), 11/24/08 (cheques #11907 - 11916, \$5,292.89) y 12/08/08 (cheque #11918, \$114.26) por una cantidad total de \$5,600.64.

3. **Aprobación de la carta-contrato para el proyecto del programa de rótulos de Bell Gardens**

El personal municipal pide que la Comisión apruebe la carta-contrato con Metro para la Fase III del proyecto del programa de rótulos de Bell Gardens y que autorice al Gerente Municipal a firmar el convenio,

Recomendación: Se recomienda que la Comisión de Desarrollo Comunitario de Bell Gardens, con una moción, apruebe y autorice lo siguiente: 1) Apruebe la carta-contrato con Metro para el proyecto del programa de rótulos de Bell Gardens y 2) autorice al Gerente Municipal a firmar el convenio,

ASUNTOS SACADOS DE LA AGENCIA CONVENIDA PARA DISCUSION

VISTA PUBLICA – Ninguna

ASUNTOS A DISCUTIR – Ninguno

COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DE LA COMISION

CIERRE DE LA REUNION

LUNES – DICIEMBRE 8, 2008
6:00 P.M. - REUNION REGULAR
CIUDAD DE BELL GARDENS
CONCEJO MUNICIPAL
CAMARA DEL CONCEJO MUNICIPAL, 7100 S. GARFIELD AVENUE

APERTURA

INVOCACION

JURAMENTO DE LEALTAD

CERTIFICACION DE LA ACTUARIA

PASE DE LISTA DE FUNCIONARIOS: Concejal Daniel Crespo
Concejal Mario E. Beltrán
Concejal Priscilla Flores
Alcalde Pro-Tem Pedro Aceituno
Alcaldesa Jennifer Rodriguez

PRESENTACIONES: Ninguna

INFORME DEL ABOGADO MUNICIPAL SOBRE LA SESION PRIVADA

PARTICIPACION DEL PUBLICO: La cámara legislativa provee tarjetas de petición para hablar ante el Concejo Municipal. Por favor llene una tarjeta para hablar y désela a la Actuaría Municipal antes del comienzo del período de participación pública. El público tendrá la oportunidad de hablar solamente de temas de la agenda. Este período se limitará a treinta minutos, y cada persona podrá hablar un máximo de tres minutos. Por favor diga su nombre y dirección claramente para la constancia grabada. Por favor dirija sus comentarios al Alcalde y al Concejo.

Aviso: Aunque el Concejo valora sus comentarios, esta reunión está sujeta a las estipulaciones del Acta Ralph M. Brown y el Concejo no puede responder o tomar ninguna acción que no se refiere a un asunto de la agenda.

AGENDA CONVENIDA - (ASUNTOS NO. 1- 13)

Los siguientes asuntos de rutina pueden ser decididos con una sola moción del Concejo Municipal, o pueden ser sacados por los concejales para una discusión separada. Los asuntos sacados para discusión separada serán discutidos como los próximos asuntos a tratar.

1. **Actas:**
 - Reunión regular – Noviembre 10, 2008**Recomendación:** Aprobar las actas

2. **Registros de órdenes de pago de fechas 11/06/08, 11/20/08, 11/24/08 y 12/08/08**
Recomendación: Aprobar pago del registro de orden de pago con fecha 11/06/08, (cheques #126523-126561, \$460,047.48), transferencia bancaria de fecha 11/06/08 (cheques #691 & 693, \$488,447.74); registro de orden de pago con fecha 11/20/08, (cheques #126708-126770, \$517,165.34) y transferencia bancaria de fecha 11/20/08 (cheques #691 & 693, \$504,178.79) por un total de \$1,969,839.35; y apruebe pago del registro de orden de pago con fecha 11/24/08, (cheques #126562-126707, \$448,662.13); registro de orden de pago con fecha 12/08/08, (cheques #126771-126892, \$446,557.98) y registro de orden de pago con fecha 12/08/08, (cheque #126893, \$41,623.00) por un total de \$936,483.11.
3. **Lista de nombramientos locales y nombramientos del Concejo Municipal para varios comités, comisiones y juntas reguladoras y de consulta. Asistencia de los comisionados en el mes de octubre de 2008.**
Recomendación: Recibir y archivar
4. **Aceptar la terminación del proyecto de mejoras a la avenida Florence (desde los límites occidentales de la ciudad hasta la avenida El Selinda)**
El 14 de noviembre, 2008, Sully Miller Contracting Company completó el trabajo del proyecto de mejoras a la avenida Florence. El costo de la construcción fue \$260,469.90. Este proyecto incluyó la talladura en frío de 2" de profundidad del pavimento de concreto asfáltico existente, la instalación de un revestimiento ARHM de 2" de espesor, la remoción y reemplazo de bordillos y cunetas dañadas, aceras y cocheras de concreto. Las mejoras también incluyeron la instalación de nuevas conexiones, el ajuste de válvulas de agua, pozos de acceso y franjas de calle.
Recomendación: Se recomienda que el Concejo Municipal, con una moción, acepte como terminado el del proyecto de mejoras a la avenida Florence (desde los límites occidentales de la ciudad hasta la avenida El Selinda) y autorice al personal a archivar el Aviso de Terminación.
5. **Resolución 2008-42 fijando la tasa por unidad de desechos sólidos y aprobando el impuesto por parcela de desechos sólidos en la Ciudad de Bell Gardens por el año fiscal 2009-2010**
En la reunión del 10 de noviembre, 2008 del Concejo Municipal, la Ciudad de Bell Gardens otorgó un contrato de 7 años a Athens Services para de recogida automatizada de desechos sólidos y reciclables residenciales. El Municipio otorgó el contrato por recogida en acera a una tasa mensual de \$15.88 por unidad de basura (una vivienda de una sola familia). Esta resolución fija la tasa mensual de basura a \$15.88, lo que resultará en un gravamen anual de \$190.56 por unidad de basura. La nueva tasa de \$190.56 entrará en vigencia el 1ro. de julio, 2009 y se cobrará a través de las listas de valuación fiscal del condado de Los Angeles.
Recomendación: Se recomienda que el Concejo Municipal, con una moción, 1) adopte la Resolución 2008-42. Una resolución del Concejo Municipal de la Ciudad de Bell Gardens, California, ordenando la imposición y el cobro del gravamen para la cuota por servicios de recogida de desechos sólidos en la Ciudad de Bell Gardens conforme a la Ordenanza Municipal No. 760 y 2) asigne \$375,230 del Fondo para el Manejo de Desechos para que el Municipio subsidie el aumento en el costo por el resto del presente año fiscal 2008-09.
6. **Adopción del reporte final sobre el Plan de Prevención de Contaminantes en Aguas de Alcantarillas(SWPPP) para el Centro Deportivo Bell Gardens**
El proyecto del Centro Deportivo Bell Gardens desarrolló aproximadamente 15 acres y se requirió que el Municipio obtuviera un permiso bajo los permisos generales para descargas de aguas de alcantarillas asociadas con actividades de construcción. Como parte de este requisito, se preparó un SWPPP. El proyecto ya se completó y se ha desarrollado un plan

posterior a la construcción para delinear las actividades de mantenimiento para prevenir la contaminación de las aguas de alcantarillas. Este reporte debe archivar con la Junta de Control de la Calidad del Agua Regional de Los Angeles para finalizar el permiso.

Recomendación: Se recomienda que el Concejo Municipal, con una moción, adopte el plan posterior a la construcción para el manejo de aguas de alcantarillas que preparó el Centro Deportivo Bell Gardens y autorice al personal a archivar el reporte con Junta Estatal de Control de la Calidad del Agua Regional.

7. Concesión del contrato para el mantenimiento de árboles a través de la ciudad

El 15 de septiembre, 2008, el Departamento de Obras Públicas solicitó una petición de propuestas (RFP) para servicios de mantenimiento de jardinería a través de la ciudad. Se recibieron seis (6) licitaciones para la fecha límite de Grace Building Maintenance, Complete Landscape Care, Inc., TruGreen LandCare, Mariposa Horticultural, Valley Crest Landscape y Midori Gardens. El personal estudió todas las propuestas que presentaron los licitadores, revisó los antecedentes laborales relevantes y pidió información de referencia para cada compañía.

Recomendación: Se recomienda que el Concejo Municipal, con una moción, otorgue el contrato para servicios de mantenimiento de jardinería a través de la ciudad a Complete Landscape Care, Inc. por la cantidad de \$11,887 por mes por un período de tres (3) años con la opción de dos (2) extensiones de un año.

8. Compra para esfuerzos de conservación con fondos de subsidios del Programa del Sector Público

Autorización para la compra de orinales exentos de agua y productos relacionados para inodoros que ayudan a la conservación ambiental por medio de un subsidio del Programa del Sector Público.

Recomendación: El personal recomienda que el Concejo Municipal apruebe la compra de orinales exentos de agua y otros productos para inodoros que ayudan a la conservación ambiental por una cantidad de \$29,775 a través de COR Distribution con fondos de subsidio recibidos del Programa del Sector Público.

9. Informe del Tesorero para el mes de octubre de 2008.

Se ha preparado y se presenta el informe del Tesorero para el mes de octubre de 2008.

Recomendación: Se recomienda que el Concejo Municipal reciba, apruebe y archive el informe del Tesorero para octubre de 2008.

10. Ordenanza #811 – Enmienda al Código de Zona #2008-032 (Segunda lectura)

Esta ordenanza se presentó por primera vez el 10 de noviembre, 2008.

Recomendación: Es la recomendación del personal que el Concejo Municipal adopte la Ordenanza #811. una ordenanza del Concejo Municipal de la Ciudad de Bell Gardens enmendando el Capítulo 9.38, Sección 0.38.050(c) de la Ordenanza de Zonificación de Bell Gardens concerniente a requisitos de estacionamiento en calles residenciales. (Expediente #2008-032).

11. Enmienda al Código de Zona #2008-082 (Ordenanza No. 813) (Primera lectura)

Las enmiendas propuestas intentan aclarar la intención de la nueva Ordenanza de Zonificación y arreglar pequeñas inconsistencias que aparecieron después que la nueva Ordenanza de Zonificación se aprobó el 28 de febrero, 2007. Con la excepción de las normas para sitios de lavar carros, las enmiendas no presentan normas que no están incluidas en la actualización del Código de Zonificación del 2007. El personal cree que las enmiendas son necesarias para continuar el planeamiento y desarrollo metódico de la ciudad y alcanzar las metas del Plan General.

Recomendación: Es la recomendación del personal que el Concejo Municipal 1) adopte una Declaración Negativa en cumplimiento con el Acta de Calidad Ambiental de California (CEQA) y 2) renuncie a la lectura en su totalidad y presente por título solamente, la Ordenanza No. 813, una ordenanza del Concejo Municipal de la Ciudad de Bell Gardens aprobando una enmienda al Título 9 del Código de Zonificación de Bell Gardens, (Expediente #2008-082 sobre la enmienda al Código de Zonificación de Bell Gardens).

12. Ordenanza No. 816 – Enmienda de la Sección 2.08.010 concerniente a las calificaciones del Gerente Municipal

Esta ordenanza se presentó por primera vez el 10 de noviembre, 2008.

Recomendación: Se recomienda que el Concejo Municipal adopte la Ordenanza No. 816. Una ordenanza del Código Municipal de la Ciudad de Bell Gardens concerniente a los requisitos de calificación para el puesto de Gerente Municipal.

13. Revisión bienal del código municipal sobre conflicto de interés

El personal municipal ha completado la revisión bienal del código municipal sobre conflicto de interés según lo requiere el Acta de Reforma Política de California, Esta ordenanza se presentó por primera vez el 10 de noviembre, 2008.

Recomendación: Se recomienda que el Concejo Municipal adopte la Resolución No. 2008-44. Una resolución del Concejo Municipal de la Ciudad de Bell Gardens enmendando la Resolución No. 2006-32 y enmendando el código sobre conflicto de interés de la Ciudad de Bell Gardens, la Comisión de Desarrollo Comunitario/Agencia de Desarrollo Urbano, y la Autoridad de Finanzas de Bell Gardens las cuales incorporan por referencia el código oficial sobre conflicto de interés preparado por la Comisión de Prácticas Políticas Justas, estableciendo una lista enmendada de puestos designados y categorías de revelación para funcionarios y empleados del Municipio y de la Agencia.

ASUNTOS SACADOS DE LA AGENDA CONVENIDA PARA DISCUSION

VISTA PUBLICA - Ninguna

ASUNTOS A DISCUTIR – (ASUNTO NO. 14)

14. Junta de síndicos nombrada al Distrito de Control de Vectores en el condado de Gran Los Angeles

Se requiere un nombramiento a la Junta de Síndicos en este momento, ya que el término del síndico Aceituno concluye el 5 de enero, 2009.

Recomendación: Se recomienda que el Concejo Municipal considere una de éstos: 1) vuelva a nombrar al síndico Aceituno, o 2) nombre a un nuevo síndico de los miembros del Concejo a servir un término de dos (2) o cuatro (4) años, comenzando el mediodía del primer lunes de enero (i.e. enero 5, 2009).

PARTICIPACION DEL PUBLICO

El público tendrá la oportunidad de hablar de temas que no están en la agenda sólo si están bajo la jurisdicción del Concejo Municipal. Este período se limitará a treinta minutos, y cada persona podrá hablar un máximo de tres minutos. Por favor diga su nombre y dirección claramente para la constancia grabada. Por favor dirija sus comentarios al Alcalde y al Concejo. El personal municipal no puede participar en ninguna discusión sin el permiso del Alcalde.

COMENTARIOS DE LOS CONCEJALES

CIERRE DE LA REUNION